

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lunes 19 de Marzo de 1883.

OBSERVACIONES

Año XV

En Madrid: Un mes 4 rs.; Trimestre, 12. En provincias: Trimestre, 16 rs.; por correspondencia, 18. En el Extranjero 50. En Portugal, 30. En Ultramar, 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN REAL línea á los suscritores, y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.
Toda la correspondencia se dirigirá á D. Miguel P. García.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.
PARIS: Agencia franco-hispano-portuguesa de D. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Redaccion y Administracion calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengan certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 8 rs. 50 céntos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe.

N.º 9.775

ADVERTENCIA.

Con motivo de la gran solemnidad de los días de Jueves y Viernes Santo próximos, no se publicará en dichos días EL POPULAR.

Con el fin de tranquilizar á sus clientes el doctor Andreu de Barcelona nos suplica hagamos público que al insertar el fallo sobre las falsificación de sus acreditadas cajas de pastillas para la tos se consignaba ya que no existe hoy día ni una caja falsa, ni es fácil que se reproduzca otra falsificación, en vista del escarmiento que logró imponer á los culpables.

¿Habeis andado por las calles mojaditas, habeis sentido frio al salir del teatro ó de alguna tertulia, os ha herido alguna corriente de aire? Lo primero que debe hacerse es tomar el JAWABE y la PASTA DE SÁVIA DE PINO MARÍTIMO DE LAGASSE, el hábil farmacéutico de Burdeos, que contiene la savia de este árbol en toda su pureza, y no reconoce rival contra las irritaciones de la garganta y de los bronquios, la inflamación de las mucosas, los resfriados y las toses más tenaces.

CANALIZACION DEL EBRO.

Como aclaracion á la carta de nuestro corresponsal de Amposta, que publicamos en nuestro número de anteayer, debemos manifestar al Gobierno, al pais y á todo aquel que lo ignore, que si por falta de desagües no pudiese este año sembrarse arroz en el Delta derecho del Ebro, todas las res-

pensabilidades deben caer sobre la insolvente Compañía de canalizacion, que á su debido tiempo no los construyó. Y el insolvente no puede pagar. ¿Estamos?

Dice la citada carta que los labradores van devolviendo al Sindicato de riegos las papeletas que para el pago del primer dividendo se les reparten. Y hacen muy bien, sobre todo no teniendo seguridad de poder cultivar por no tener desagües.

Esto viene á demostrar lo que tantas veces hemos repetido al tratarse de la concesion de la prórroga; esto es, que la Compañía de canalizacion del Ebro no ha procurado más que molestar á los agricultores del Delta derecho del Ebro, desconociendo su verdadera mision, que, lo mismo que la de toda empresa de obras de utilidad pública, es la de producir beneficios al pais en vez de perturbaciones y conflictos que á nadie es dado prever hasta dónde pueden alcanzar.

Los moradores del Delta derecho del Ebro no eran ricos hasta hoy, ni mucho ménos, por razon de lo exorbitante del cánon que por las aguas les exigia la Compañía de canalizacion, y porque, en su pobreza, no tenían más recurso que ir á lamer la cuchilla del usurero, que se enriquecia con los productos escasos que, gracias al sudor de aquellas curtidas frentes, rendia la tierra.

Pero, aunque poco, siempre le quedaba algo al harapiiento y fatigado agricultor.

Hoy ha desaparecido ó está próximo á desaparecer todo lo que antes servia de estímulo al afanoso agricultor de arroz, para ir en pos de un resultado que, aunque exiguo, al fin era algo. Ahora sí que es probable que tengan que emigrar los pocos que quedan.

Por el ministerio de Marina se autorizó á una sociedad de pescadores para establecer parques de pesca en unas inmensas albuferas, que ocupan leguas de extension, y que antes servian de recipiente natural á los desagües de los arrozales de todo el Delta derecho, del Ebro, facultándoles para dirigir al mar los desagües antiguos ó autorizados, ó que tuviesen derecho de continuar vertiendo en los estanques concedidos, como asimismo para tapar todos aquellos que no tuviesen derecho á ello. Todo dentro del término de un año, á contar desde la fecha de la publicacion en la Gaceta, lo cual tuvo lugar á mediados de Diciembre de 1881, bajo la pena de caducidad.

La Compañía de canalizacion del Ebro vió pasar por delante de sus ojos todo lo que queda explicado, sin moverse, ni decir la más mínima palabra, ni practicar la menor gestion.

¿Por qué? El por qué nadie lo ignora! pero nosotros lo repetiremos. Porque sabia mejor que nadie que estaba en falso, y no le convenia lo que vulgarmente suele llamarse *alborotar el cotarro*. Sobre todo, en aquellos días.

Contaria con la seguridad de que hay bulas para difuntos. Y aunque sobre esto queda mucho que ver, no iba quizá del todo equivocada.

En algo se fundaba, por lo visto.

Ahora los pescadores de San Pedro tambien se permiten prolongar plazos y hacer concesiones á ciertas individualidades para que puedan desaguar, y por consiguiente cultivar, segun dice el corresponsal citado, permitiéndose olvidar su calidad de concesionarios para ejercer funciones que el Estado, al darles la autorizacion, reservó si acaso, para sí. Sabe Dios si tambien á los pescadores se les habrá presentado quien caritativamente les haya enseñado lo de las bulas para difuntos.

Y así anda todo. El ministerio de Marina no entiende de cultivos.

Y quien sufre los golpes es siempre el pais, el que no pide al Gobierno más que garantías para poder girar dentro de su órbita sin rozamientos, á cambio de lo que resignado paga. Y el Gobierno, en compensacion, hace lo que el santo varon: *A todo callaba*.

Ha fallecido en esta córte la virtuosa esposa de nuestro querido amigo don Eduardo de Santiago Fuentes Mallafrá, director de *El Eco de Madrid*.

Enviamos á nuestro compañero y á su familia la expresion de nuestro sentimiento.

Mañana llegará á Madrid el gobernador de Málaga, señor Baró. Viene á conferenciar con el Gobierno.

Bibliografía.

Acaba de ver la luz pública el tomo tercero del curso completo de filosofia que con tanto acierto y oportunidad viene publicando el P. José Mendive, de la Compañía de Jesús.

Ahora que esta clase de estudios están tan olvidados, ó mejor dicho, se hallan tan trastornados por los escritores anti-católicos, nada más lógico que resplandezca en toda su pureza é integridad la verdadera filosofia, fuente de los conocimientos que nos acercan á Dios.

El nobilísimo fin de la obra del padre Mendive no es otro que el de poner al alcance de todos los que aman dicho estudio, las sanas doctrinas del doctor angélico Santo Tomás de Aquino, tan recomendadas hoy por la Santa Sede.

Con este último tratado de *Teodicea* ya son tres los terminados con los anteriores de *Ontología* y *Cosmología*.

Nada deja que desear la escogida forma con que el autor ha presentado tan importantísima materia, ni la pureza de su estilo, sacrificando las galas literarias á la mayor claridad de doctrina; pues en toda ella se destaca con mayor esplendor el bellísimo órden de proceder que la escuela escolástica requiere, y sobre todo, en su primer libro de *Ontología*, en el que hallan perfecta refutacion las ideas krausistas y Pantheistas.

Antes que por nosotros, fué juzgada de utilísima y perfecta esta obra al haber sido declarada como de texto en la Universidad Central de esta córte por el ilustrado profesor de Metafisica de la misma.

Respecto de sus condiciones materiales de impresion, papel, etc., queda dicho todo con manifestar que está hecha la edicion por la Compañía de Jesús que, con tanto esmero y hasta lujo presenta al público sus obras.

(59) FOLLETIN DE «EL POPULAR»

EL CORTIJO

DE LOS

CUERVOS.

NOVELA

POR DON TORCUATO TÁRRAGO.

—Escúchame con calma! Te pones terriblemente pálido y me asustas con esa actitud. Es necesario decirlo todo. Yo, que soy la más lastimada, apelo á ti, y si es cierto que me amas, has de sufrir con prudente resignacion cuanto debo decirte.

—Bien; haré lo que me mandes—contestó Silvestre, dominando en lo posible las violentas palpaciones de su corazon.

—En ese caso, continuaré—prosiguió María.—Te he dicho que nuestras bodas debian verificarse en la Pascua, y cuando yo creía que Lorenzo se mostrase conmigo

como la persona leal y consecuente que debe tener puestas, en la mujer que le está destinada, todas sus inclinaciones, él, no solamente ha dejado de verme, sino que, como habrás observado, no ha parecido por este cortijo ni aún en compañía de su padre, para asistir á las diversiones que ahora tienen lugar. Esta conducta no merece sino una calificación. La del desaire que se me hace. Por lo tanto, siendo inostensible para mí ese proceder, quiero saber á fondo la verdad, y á ti, Silvestre, que tanta abnegacion manifiestas, que tan generoso eres conmigo, acudo en este momento.

—Y bien, ¿qué quieres? ¿qué deseas?—preguntó Silvestre con profunda ansiedad.

—Quiero que me aconsejes.... que me digas tu opinion.... Quiero además que averigües dónde está, qué es lo que hace Lorenzo?

—Eso es lo mismo—replicó el joven—como poner el cuchillo en manos del cordero para que lo entregue al verdugo que ha de ma-

tarlo. Pero ya que así lo quieres te obedeceré. ¿Quieres saber lo que hace Lorenzo?

—Sí.

—Puedo decírtelo desde luego. —¿Tú!—exclamó María temblando.

—Cierto; pero ten valor, porque cuantas noticias te comunico tienen que lastimarte mucho.

—Estoy dispuesta á todo. Tal vez lo que vas á manifestarme me lo haya dicho antes mi corazon.

Silvestre se acercó un poco más á la conmovida joven, y exclamó:

—Lorenzo no te ama, María! Como yo únicamente pienso en tí; como en balde he procurado interesar tus sentimientos en favor mio, he seguido paso á paso los de ese joven, y sé en qué se ocupa, qué es lo que hace y dónde está.

—¿Pues no se encuentra en su casa?

—No. Hace ya algunos días

que la abandonó y no ha vuelto á ella.

—¿Es eso posible!

—Pobre María! ¿Cómo me preguntas tal cosa? Sabe, pues, que el mismo día que su padre le manifestó el compromiso que habia adquirido con Daniel para que se llevase á cabo vuestra boda, se opuso á este pensamiento, diciendo que no te amaba, y como quiera que don José quisiera obligarle á ello, salió de su casa y no ha vuelto á presentarse en la misma. Terrible es lo que te digo, pero me exiges te cuente la verdad, y no quiero faltar á ella.

María se sonrió con excesiva tristeza, y contestó:

—No dudo nada de cuanto me dices. Todo eso lo tenia adivinado. ¿Qué sabes más?

—Lorenzo—prosiguió Silvestre—se ha ido á un cortijo de la sierra, y en él permanece casi escondido. Solo sale de noche.

—¿Y á dónde va?

—Va á hablar con Ursula, pasando largas horas á su lado.

Esta noticia era más terrible

que la anterior. María temblaba, y sus ojos, tan dulces antes, relampagueaban con una cólera sombría. ¿Eran celos, dignidad de su amor propio ofendido ó ambos sentimientos á la vez?

Ella misma no lo sabia. La revelacion de Silvestre penetraba en el fondo de su alma.

—Silvestre!—exclamó con brevedad—júrame que no me engañas.

—No necesito jurar; mas si así lo quieres, lo haré.

—Sí, jura. Te creo, pero necesito una prueba.

Silvestre hizo la señal de la cruz y la besó.

Después de un momento, María exclamó:

—Silvestre, me has hecho dos grandes servicios. Me has salvado la vida y has salvado mi néscia credulidad. Hoy eres mi amigo.... ¿Quién sabe! Espera. Necesito tiempo para ser muy dueña de mí misma. Solamente quiero una cosa.

—¿Qué?

Nuestro corresponsal de Málaga nos dice lo siguiente:

Málaga 16 de Marzo de 1883.
Sr. Director.

Muy señor mío: Un deber de estricta justicia me obliga a poner en su conocimiento lo que ocurre en esta localidad acerca del llamado conflicto entre el gobernador civil y el delegado de Hacienda D. José María Pulgarín.

Altamente ridículo es para una persona que en algo se aprecia lo que con motivo de la ausencia del referido señor delegado y las noticias propagadas por la prensa de Madrid de que vuelve a ocupar su destino, se está haciendo en esta; ocurre, como Vd. bien sabe, la negativa de la delegación a abonarle los haberes al gobernador, negativa con base y fundamento sólido en que se apoya lo demuestra la ley de presupuestos vigente.

Pues bien; como en esta ocasión (caso raro) se ha hecho justicia, y no política, resulta que el gobernador, indignado porque no trasladan al delegado, ha empezado por catequizar a la prensa de oposición, que es la única que lo defiende, y lo dicho puede Vd. comprobarlo si lee los periódicos de esta plaza *El Correo de Andalucía*, *El Conservador*, *Las Noticias y el Reformista Andaluz*, republicanos, y por otro lado están *El Diario Mercantil* y *El Mediodía*, de la situación, que defienden lo justo, lo muy justo, al delegado, porque ha cumplido fielmente con su obligación.

Para corroborar mi dicho, desde ayer se están cogiendo firmas para hacer una exposición al Gobierno pidiéndole que continúe el gobernador. Esta manifestación, que hacen todas las clases sociales de Málaga, no es por el gobernador, es por el odio que se profesa a la política que se hace en la localidad, y obedeciendo a miras particulares, pues el gobernador aún no ha hecho nada que merezca la pena; al contrario, sólo siendo el gobernador se ha dado en esta capital el espectáculo de que en pleno día se registre, voluntariamente ó a la fuerza, á todos los transeúntes, sin distinción de clase, lo cual que esta medida produjo los conflictos que eran consiguientes.

Aprovechándose las oposiciones de estas divergencias, van á dar el espectáculo de pedir, como ya llevo dicho, que continúe en el gobierno de la provincia el gobernador actual. La exposición la firman en su mayoría conservadores, aunque desfigurando los hechos, pues muchos firman como vocales de Corporaciones é individuos de la Sociedad de la Liga, etc., etc.; pero era necesario que se hablase algo del particular en la prensa, porque el Gobierno puede pensar que toda Málaga es sagastina, en vista de la respetabilidad de los firmantes, y hacerse ilusiones que no hay para qué.

El gobernador, por sus hechos hasta la fecha, no ha demostrado más que ser un jefe de Orden público, y nada más, que ha hecho donativos á los Asilos; esta muy bien; eso lo que demuestra es que no le hace falta la paga para poder vivir, y en este caso es más censurable su conducta en reclamación de sus haberes, puesto que para defender su derecho, no haciéndole falta para las necesidades de la vida, y aún haciéndole falta, ha debido darle otro giro á la reclamación y no defender su derecho en la forma que lo verifica.

El gobernador aquí está aislado por completo de los políticos de actualidad, pero en cambio cuenta con las oposiciones; esto, que le parecerá á Vd. muy extraño, es la verdad, y no me extiende en más consideraciones, porque no puedo por hoy, pero prometo poner á usted al corriente de todo cuanto en adelante ocurra, tanto en este caso como en todos los que Vd. quiera, obrando siempre con estricta justicia.

Sin más por hoy queda de Vd. su atento seguro servidor Q. B. S. M.—*El corresponsal*

Como única noticia que circulaba ayer con bastante insistencia, se aseguraba que el marqués de la Vega de Armijo está dispuesto á dejar su ministerio tan luego como quede discutida en el Senado la proposición de ley sobre el crédito de 300.000 pesetas

para indemnizar á súbditos franceses á causa de nuestras guerras civiles. Pero también se añadía que, en el caso de verificarse esta crisis, sería probable y casi seguro que le reemplace en aquel puesto el pontífice del centralismo Sr. Alonso Martínez.

Lo cual, como dice oportunamente un periódico, no querrá significar, seguramente que los centralistas se van, ni que el señor Sagasta se propone desahacerse de ellos, como algunos piensan.

Algunos periódicos se hacen eco de una circular, que se dice publicada por el ministerio de la Guerra, con el carácter de reservada, en la que se trata de, al parecer, de movilizar todo el ejército español en un caso dado.

Acerca de esto, dice un periódico:

«No somos nosotros los que hoy llamamos á las armas á los españoles: el señor Martínez Campos es el que lo proyecta, si hemos de creer la circular reservada en que pregunta qué fuerza y en cuánto tiempo podrán poner en plé de guerra los batallones de depósito y reserva, para improvisar, ó á lo menos estudiar, el modo de improvisar un ejército digno de Xerxes.

Cuatrocientos mil hombres nada menos suponen, sobre las fuerzas militares activas, los contingentes de esos batallones.»

Por nuestra parte, no hacemos comentarios, pero si exponemos el que otro diario de hoy hace á causa de la anterior noticia:

«Y pasando revista á los fines que puede proponerse el Gobierno con tales fuerzas, *El Porvenir* habla algunos que pueden caer en la cabeza del general, pero no en otra alguna.

No acertando con la explicación de tal medida, pídele á los periódicos oficiales, que no la darán.

Como no se haya entusiasmado el general con los triunfos diplomáticos del marqués de la Vega de Armijo, y crea que ahora le va á llegar el turno á él.

Después de Bismark, Moltke.»

Dice *La Época*:

«Segun un telegrama de París, el periódico *La France*, en un artículo que publicaba ayer, declara que los trabajos hechos por España é Inglaterra en Marruecos comprometen y ponen en grave peligro el Oeste de la Argelia, y con este motivo llama la atención del Gobierno para que no esté desprevenido.

Por lo que á España toca, podemos decir, con sentimiento á la verdad, que *La France* se alarma sin bastante motivo.

Y, si hemos de ser francos, deseáramos que lo tuviera.»

También nosotros lo deseáramos.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer contiene la siguiente disposición:

Presidencia.—Real decreto declarando improcedente una demanda suscitada entre el gobernador y el juez de primera instancia de Castellón.

La *Gaceta* de hoy contiene la siguiente disposición:

Presidencia.—Reales decretos declarando que no han debido suscitarse las dos competencias entabladas entre el gobernador de Castellón y el juez de primera instancia de dicha capital y entre el gobernador de Málaga y el juez de primera instancia de Antequera.

El telégrafo nos ha comunicado anoche las siguientes noticias sobre crímenes de provincias:

Ha sido allanada la iglesia parroquial de Santa María de Caldas (Pontevedra), llevándose los ladrones el copon y varios objetos de plata destinados al culto, como cálices, ánforas, incensarios y cruces. Se ignora quiénes hayan sido los autores de este sacrilegio delicto.

En Velez Blanco (Almería) ha sido allanada la casa Ayuntamiento, llevándose los ladrones varias matrices y talones del reparto de consumos.

También se ignora el autor ó autores del hecho.

En el Bolsín de anoche se hizo el

cuatro perpétuo al contado á 64'20; á fin de mes á 64'35; próximo á 64'75.

Operaciones.

Sostenido.

Un diario democrático nos proporciona esta par de datos:

«Un jóven, por hurtar en un momento de embriaguez, y á guisa de broma, unas enaguas tasadas en tres reales, ha sido condenado á un mes de prisión.

—A un defraudador del Estado, condenado por malversación de caudales públicos, á veinte años de cadena, le han conmutado esta pena por la de destierro.»

Otro colega copia entrambos datos, y dirige este apóstrofe á Thémis:

—¡Ruborízate y huye!

Eso es, huye, pero no te dejes las enaguas, que son muy comprometedoras.

Las lluvias van generalizándose en toda la Península.

Segun los telegramas recibidos anoche, ayer llovió en las provincias de Granada, Avila, Segovia, San Sebastian, Valladolid, Toledo, Pamplona, Salamanca, Cáceres, Zaragoza, Santander, Huesca, Tarragona, Badajoz, Cuenca, Lérida, Córdoba, Sevilla y Zamora.

Como prueba del inusitado rigor de la temperatura en los principios de este mes, puede señalarse el caso, verdaderamente excepcional, de haber nevado en Italia, no sólo en Roma, sino también en Nápoles y Sicilia.

Hasta á Tínez parece que ha llegado la nieve.

En una posada de los contornos de Málaga promovieron una cuestión varios gitanos. Cerraron la puerta, y empuñando las tijeras que llevaban, se acometieron con tal furia, que cuando las autoridades penetraron en el local, les sorprendió un sangriento espectáculo.

Tres de los contendientes estaban en el suelo sin vida, mientras otros dos se revolcaban en tierra gravemente heridos. Uno de estos era conocido en Málaga por el *Piñon*.

En el teatro y circo de Price, con motivo de la Semana Santa, se suspenden las funciones el martes, miércoles, jueves y viernes.

La Empresa ha escriturado al conocido y distinguido tenor señor Papeschi, que debutará el próximo sábado con *Ul Trovatore*.

Sesiones de Córtes.

SENADO.

Sesion del día 17 de Marzo de 1883.

Abierta á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario y se leyeron algunos dictámenes de carreteras.

(Escasa concurrencia de senadores en los bancos y de curiosos en las tribunas. El ministro de Marina en el banco azul.)

Los Sres. Page, vizconde de Campo Grande y Gallostra, dieron lectura, el primero, al dictamen acerca del proyecto de reforma del art. 33 de la ley de puertos; el segundo, á su voto particular en el dictamen referente á la toma de posesión de los señores senadores, y el tercero, del dictamen sobre el Jurado.

El señor ministro de Marina: Mi compañero el señor ministro de Estado, á quien atenciones urgentes retienen en el otro Cuerpo Colegiado, me encarga ponga en conocimiento del señor Barzanallana (D. José) que el día 15 último se firmó el tratado de comercio con Suecia y Noruega.

El Sr. Barzanallana (D. José): Doy gracias al señor ministro de Marina. Y como además del tratado de Suecia y Noruega estaba firmado el de Suiza, el Senado queda enterado de que falta por firmar el más importante, el de Alemania.

Entrando en la órden del día, se aprobaron sin discusión un dictamen incluyendo en el plan de carreteras varias de estas obras.

El señor Presidente: Como las comisiones no tienen preparados asuntos de que tratar, y además están próximas las fiestas religiosas de Semana Santa, la Mesa propone al Senado que no se aperse á domicilio para la primera sesión hasta el martes 27.

Así se acordó, y se levantó la sesión á las cuatro.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion de anteayer.)

Señores: Yo, que no soy ya ministro de Gracia y Justicia, y no me alcanza, por lo tanto, responsabilidad alguna, soy bien desgraciado, pues mientras parece á la izquierda reaccionario, los conservadores me rechazan por demasiado liberal.

No me importa, tengo tranquila mi

conciencia, y no tendré que devorar nada en el seno de mi hogar; muy al contrario, me siento orgulloso, porque soy español de haber dado á mi país una organización que nada tiene que envidiar en materia de administración de justicia, á los más adelantados de Europa.

Tanto esa reforma que ahora se combate, como otras que yo hice, tengalo entendido el Sr. Montilla, sobrevivirán á la misma izquierda con aplausos de todos.

Explica sus actos en la cuestión de que se trata, diciendo que, después de la autorización concedida por las Córtes y con objeto de ahorrar 40 millones de pesetas al Tesoro y de facilitar cuanto antes los locales destinados á las nuevas Audiencias de lo criminal, se entendió directamente con los pueblos; inteligencia que le dió un gran resultado.

Por lo que se refiere al nombramiento del personal, dice que se entendió directamente con los presidentes de las Audiencias para que le facilitasen datos de las personas que reunían las condiciones necesarias para desempeñar los cargos de presidente y fiscal de las nuevas Audiencias; añade que, elegidos de entre los que había, quedaban todavía 623 plazas por cubrir, y pregunta: ¿Qué iba yo á hacer ante esta situación? ¿O es que el Sr. Montilla cree que surgen los presidentes y los fiscales como surgen en un teatro?

Pues ante esta situación, tuve que recurrir á la categoría inferior de jueces de ascenso; y no siendo esta bastante, á la de jueces de entrada; pero siempre, en este último caso, consultando muy especialmente sus antecedentes y sus méritos. A la clase de abogados no he llegado, porque he tenido buen cuidado de colocar á todos los funcionarios en activo y cesantes.

Declara que en los veintidos meses que estuvo al frente del departamento de Gracia y Justicia no hizo ninguna cesantía, y solo si traslaciones (El señor Bugallal le interrumpe). Ni traslaciones, á no ser á instancia de parte, y ya que el Sr. Bugallal me interrumpe, yo he de decir á S. S. que no tengo inconveniente en que se traiga aquí un estado comparativo de las traslaciones en la época de S. S. y en la mía. (Bien, bien, en la mayoría.)

Que yo no estaba autorizado para reformar la ley orgánica—dice el señor Montilla—y nota bien los señores diputados, esa ley que ahora piensa presentar aquí como el Arca Santa, sobre la cual no es lícito poner una mano profana, esa ley ha sido derogada en varias ocasiones por medio de real decreto. Lo fué por el mismo señor Montero Rios, por el señor Martos, por el señor Calderón Collantes y por el señor Bugallal, y si todos estos importantes hombres públicos estaban en su derecho al reformar algunos artículos de esa ley, ¿por qué había yo de ser menos cuando tenía una autorización amplia, ampliísima, de las Córtes?

Manifiesta que el turno concedido á los abogados y á los catedráticos que llevasen cierto número de años desempeñando sus cargos, hubo necesidad de establecerlo, porque por la nueva organización se aumentaba en más de doscientos el número de funcionarios, y era preciso, si se había de plantear inmediatamente, buscarlos en alguna parte.

(Ocupa la Presidencia el Sr. Posada Herrera.)

Manifiesta que una de las cosas que más le envenenan es la de haber casi concluido con los funcionarios cesantes, verdadera plaga de la administración de justicia; colocándolos en aquellos puestos á que tenían derecho.

Rechaza en su nombre y en el de los diputados que cuando fué ministro le hicieron recomendaciones, la afirmación del señor Montilla, y termina diciendo que espera tranquilo el resultado de las acusaciones.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Los más elementales deberes me obligan, ya que no otra cosa, á defender á mi digno antecesor, siquiera su causa no lo necesité.

Yo podría eludir el debate, fundado en la irregularidad con que se ha presentado la proposición, si no fuera que yo sé que el Sr. Montilla ha querido ella le sirva de pretexto para uno de esos escarceos políticos tan frecuentes en nuestro Parlamento.

La reforma de señor Alonso Martínez es justa, es legítima, la reclamaba el país, y no ha de ser el Gobierno quien pretenda mermar la importancia de esta disposición.

Si yo me hubiera encontrado, y lo mismo que yo el señor Gamazo, en el caso del señor Alonso Martínez, hubiéramos hecho lo mismo. (El señor Gamazo hace signos afirmativos.)

Lo que necesitábamos era una administración de justicia pronta y enérgica, cuyos beneficios resultados todos estamos tocando, y no había para qué pararse en ciertas pequeñeces.

Hace una pintura exacta é interesante de las ventajas del nuevo procedimiento, cuya iniciativa atribuye al partido conservador.

No ha habido, señor Montilla, extralimitación de ninguna clase, ni viene por ese camino la responsabilidad de los ministros, porque lo que ha hecho el señor Alonso Martínez ha sido extraer el contenido de una ley, diluirla en unas bases, complemento indispensable de la misma; y esto lo hizo auto-

rizado más ó menos expresamente por las Córtes.

El señor Montilla rectifica diciendo que de la defensa del señor Alonso Martínez que ha hecho el señor Romero Girón, se deduce que aquél había infringido la Constitución del Estado.

Cree el señor Alonso Martínez que para ser presidente ó fiscal de Audiencia se necesitan condiciones de carácter y palabra; pues yo he de decir á su señoría que conozco un presidente de Sala que es tartamudo (grandes risas), advirtiéndole que esto no obstante, posee otras excelentes cualidades; y conste que con la falta que antes he indicado, no he querido ofender á aquel digno funcionario ni aludir á nadie. (Grandes risas.)

(Los ministros de Gobernación y Fomento, conde de Xiqueña y Carráño, celebran animadamente esta ocurrencia del orador.)

Termina insistiendo en que se ha hecho mal uso de esa autorización en lo que se refiere al ascenso, ingreso y traslación de funcionarios, y pide la responsabilidad para el Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Alonso Martínez rectifica brevemente, leyendo un estado de los ascensos, traslaciones y nombramientos hechos durante su permanencia en el ministerio de Gracia y Justicia.

El Sr. Montilla: En vista de las manifestaciones del Sr. Alonso Martínez, y queriendo yo dejar al Congreso la apreciación de la responsabilidad en que pueda haber incurrido, como mi proposición no es de censura, la retiro.

El Congreso pasa á reunirse en secciones.

Se levanta la sesión.
Eran las seis.

Telégramas.

PARIS 18 (6 35 tarde).—Han ocurrido en París algunos incidentes, pero sin importancia.

Una mujer ébria que gritaba en el campo de Marte «Viva la anarquía» ha sido presa.

En la plaza de la Bastilla un grupo de tres personas ha dado vivas al 18 de Marzo.

Delante de la Escuela Militar había un grupo de curiosos en actitud pacífica, que ha sido disuelto por la policía.

PARIS 17.—Esta mañana ha sido preso el anarquista Letacleur.

También han sido presos otros cuatro radicales, acusados de promover manifestaciones ilegales.

Estas detenciones han sido operadas en virtud de autos del juez de instrucción.

Luisa Michel se halla de vuelta en París, siendo activamente perseguida.

PARIS 17.—Varios periódicos aseguran que los Gobiernos de Londres, San Petersburgo, Berlín y París se han puesto de acuerdo para tomar medidas comunes contra los anarquistas.

El Gobierno tiene fundados motivos para creer que mañana no se alterará el orden ni en París ni en provincias.

Hoy se han verificado nuevas prisiones en París y en los departamentos.

Ayer fueron presos en Reims cinco anarquistas.

El periódico *Le Temps* asegura que mañana será reforzada la guarnición de París por parte de la de Versalles.

SAINT-ETIENNE 17.—La policía ha arrancado la noche última varios carteles convocando á los obreros sin trabajo para mañana domingo en la plaza de Ville-Boeuf.

ARGEL 17.—Una columna francesa llegó el día 12 del corriente á Abiod-Sidicheik.

Circula el rumor de que Siharza, jefe militar de dicha plaza, ha entablado negociaciones con el general Thomas para la sumisión de Sillman y Bou-Amema.

PARIS 18 (2'30 tarde).—La ciudad no ha perdido su aspecto ordinario.

No se advierte en los barrios obreros ningún movimiento que haga presentir un día de tumulto.

El tiempo es muy hermoso:

Los barrios del Campo de Marte, Hotel de Ville y del Eliseo están en la mayor calma.

Es general la creencia de que los anarquistas evitarán toda manifestación al aire libre, limitándose á celebrar las reuniones en locales cerrados y banquetes en diferentes fondas.

En Saint-Etienne se ha intentado verificar un gran *meeting*; pero la policía ha dispersado á los manifestantes y á los curiosos, sin hallar la menor resistencia.

PARIS 19 (madrugada).—Anoche se celebraron los anunciados banquetes anarquistas, pronunciándose discursos y brindis, haciéndose la apología de la *Commune*.

Esto no obstante, no se turbó el orden en parte alguna.

Los telégramas de provincias dicen que continúa reinando tranquilidad.

LONDRES 19.—El superior de los jesuitas de Ditchhall, cerca de Wendresbury, ha recibido por correo un paquete, procedente de Liverpool, que contenía materias explosivas.

Afortunadamente, no ha ocurrido accidente alguno al abrir el destinatario dicho paquete.

No han sido descubiertos todavía los autores de este criminal atentado.

The Morning Post dice hoy que los Reyes de Rumania, de paso para Italia, se detendrán en Viena, por razones políticas de importancia.

PARIS 19.—En la sesión de la Cámara se presentará hoy la proposición de la extrema izquierda pidiendo la amnistía a favor de los anarquistas condenados por los sucesos de Montceau-les-Mines.

El ponente de la comisión de presupuestos de la Cámara ha emitido un dictamen favorable a la supresión del impuesto sobre el vino y demás bebidas alcohólicas, sustituyéndole con una contribución extraordinaria sobre las rentas y beneficios de los particulares.

Dicho dictamen, que va a ser muy combatido por variar bastante el sistema de tributación, mostrando en algunos puntos tendencias socialistas, divide los beneficios en dos clases: los primeros comprenden los que son producto de los capitales, como la renta territorial, de los valores mobiliarios, el comercio, la industria, etc.; los segundos todos los productos del capital humano, como los salarios, los sueldos y las ganancias de todas las profesiones, incluso las liberales y artísticas.

Sobre la primera categoría se propone una sobretasa de uno por ciento, y de medio sobre la segunda.

El dictamen propone además una contribución sobre los capitales improductivos como el mobiliario, los objetos de arte y jardines.

Créase también un impuesto sobre los terrenos edificables de las grandes poblaciones, que constituyen un motivo de especulación.

Se cree que la subcomisión de la Cámara es favorable a este dictamen.

Calculase que estos impuestos darían un producto limpio de 160 millones anuales, y que así podría suprimirse el más impopular de los impuestos indirectos. Desde ayer se ha restablecido definitivamente un cuerpo de guardia de cincuenta soldados en el Banco de Francia. Un Arzobispo y cuatro Obispos han sido acusados ante el Consejo de Estado de abuso, por la publicación de pastorales sin el consentimiento del Gobierno.

La policía de Saint-Etienne prendió a un individuo en el momento en que fijaba carteles anarquistas.

Fabra.

Avisos oficiales.

PAGOS

La dirección general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfaga en la presente semana, y

horas designadas al efecto, el importe de los intereses de la Deuda pública y se entreguen los valores que a continuación se expresan:

Día 20.—Intereses de inscripciones nominativas y acciones de carreteras y obras públicas del semestre de 1.º de Enero último, y de todas clases de Deuda del vencimiento de 1.º de Julio de 1882 y anteriores; atrasos de Julio de 1874 y anteriores; reembolso de títulos de Deuda al 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

Día 21.—Entrega de títulos del 4 por 100 interior, conversión del 3 por 100, carpetas números 19 287 al 19.334; ídem de ferro-carriles, carpetas 5.292 al 5.324 ídem de residuos de 4 por 100, carpetas 2.532 al 2.602; canje de provisionales del 4 por 100, carpetas 2.389 al 2.394.

También se entregarán en este día los títulos de igual clase interior y exterior, llamados y no recogidos.

Día 24.—Facturas de resguardos de recibos del empréstito de 175 millones comprendidas en registro núm. 116; y las de igual clase y conversión de residuos, nueve últimos décimos y cinco vencimientos, llamadas ya anteriormente, cuyos dueños no se han presentado.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado los que se expresan a continuación para el día 20 del corriente, de diez a dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados, segundo semestre de 1881, carpetas números 834 a 37 de señalamiento.

Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, primer semestre de 1875 y anteriores, carpetas números 798 y 99 de señalamiento; primero de 1876, carpeta 159; segundo de 1876, carpeta 160; primero de 1877, carpeta 199; segundo de 1877, carpeta 205; primero de 1878, carpeta 223; segundo de 1878, carpeta 212; primero de 1879, carpeta 253; segundo de 1879, carpeta 273; primero de 1880, carpetas 314 y 15; segundo de 1880, carpetas 390 y 91; primero de 1881, carpetas 470 y 71; segundo de 1881, carpetas 590 a 92; primero de 1882, carpetas 853 a 73; segundo de 1882, carpetas 664 a 770.

La dirección de la Caja general de Depósitos ha acordado que desde el día 20 del actual, de diez de la mañana a dos de la tarde, se devuelvan por esta Caja los cupones en rama correspondientes al vencimiento de 1.º de Abril próximo de los efectos públicos constituidos en esta Caja.

Venciendo en 1.º de Abril próximo el trimestre de intereses de los valores de la Deuda pública amortizable del 4 por 100 y de los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, dicha dirección general ha acordado que desde el día 20 del corriente mes, de diez de la mañana a dos de la tarde, se admitan a señalamiento en la misma las carpetas de dichos intereses, correspondientes a los expresados valores, depositados en esta Caja; debiendo acompañar a las carpetas los resguardos talonarios, que en el acto serán devueltos con la duplicada.

Alcance.

CONGRESO.

Sesión del día 19 de Marzo de 1883.

Abierta a las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. En el escaño azul los señores ministros de Estado y de Hacienda.)

El Sr. Martínez Campos (D. Miguel) pide al señor ministro de Fomento algunos datos que considera necesarios para cuando se discuta el proyecto de ley de canales y pantanos.

El Sr. Anglada ruega al señor ministro de Hacienda se sirva remitir a la Cámara el expediente y contrato de arriendo del teatro Real, y dirige algunas preguntas respecto al propósito del empresario de llevar a Barcelona el vestuario que pertenece a este teatro.

El señor ministro de Hacienda ofrece remitir a la Cámara dicho expediente y contrato, y añade que habiendo pedido el empresario del teatro Real al ministro que le permitiera llevar a Barcelona los trajes y atrezzo de dos ó tres óperas que pensaba poner en dicha capital, el orador examinó los antecedentes, y habiendo encontrado que se han hecho en otras ocasiones concesiones análogas, ha creído el ministro que no había inconveniente en hacer ese favor

al empresario del teatro Real, puesto que no se perjudica a nadie.

El Sr. González de la Vega pregunta al señor ministro de la Gobernación si sabe el estado en que se encuentra una reclamación hecha por muchos vecinos de Barcelona contra el acuerdo del Ayuntamiento de aquella capital, imponiendo ciertos arbitrios, que pueden dar lugar hasta a una cuestión de orden público.

El señor ministro de la Gobernación contesta que el asunto a que se refiere el Sr. Gutiérrez de la Vega, ha sido objeto de estudio de sus predecesores; que no conoce bien el expediente, y no puede, por tanto, comprometer su opinión en este momento; pero que respecto al orden público, tiene confianza en que no se alterará por esta causa.

El Sr. Puigerver pregunta al señor ministro de Hacienda si es cierto que por consecuencia de haber terminado la última próroga del tratado de comercio con Alemania sin haberse firmado otro, en aquella nación se ha impuesto un recargo sobre las mercancías que llegan a aquellas Aduanas procedentes de España, y cuál es el pensamiento del Gobierno respecto a las medidas que hayan de adoptarse aquí con las precedencias alemanas.

El señor ministro de Hacienda: Sabe el Congreso que, denunciados los tratados de comercio que estaban vigentes con Alemania, Suiza, Suecia y Noruega, se concedieron prórogas sucesivas cada dos meses, hasta que, por consecuencia de una ley recientemente votada por estas Cortes, se puso término a esas prórogas, que han finalizado el día 15 del corriente.

Los tratados con Suecia y Noruega han sido firmados, pero no el de Alemania, aunque las negociaciones continúan, si bien fuera ya de la fórmula antes aceptada.

Por consecuencia de esto, y según se me ha informado por un vago telegrama que he recibido recientemente, se ha dado en Alemania un decreto imperial autorizando al ministro de Hacienda de aquella nación para que establezca un recargo de un 50 por 100 sobre las mercancías procedentes de España que toquen en aquellas aduanas.

Yo no tengo noticia de que haya comenzado a hacerse efectivo este recargo; pero, se lleve ó no a efecto, aunque esta medida tiene así como el carácter de un castigo porque no hemos aceptado las condiciones que se pidian, y aunque yo podría establecer recargos también sobre las procedencias de Alemania y de cualquiera otra nación no convenida, porque para ello me autoriza la ley antes citada, yo no pienso utilizar esa autorización, porque soy contrario a las represalias.

Por consiguiente, declaro que mi pensamiento es proponer al Consejo de mi-

nistros, (que se imponga ó no por Alemania recargo a nuestras mercancías); las que procedan de Alemania y toquen en nuestros puertos seguirán pagando por la primera columna de arancel como las naciones convenidas.

El Sr. Anglada da las gracias al señor ministro de Hacienda por sus francas y explícitas declaraciones.

El señor ministro de Fomento contestando a las preguntas que en la sesión anterior le dirigió el Sr. Cañiellas, dice que se enterará del estado en que se encuentra la empresa del ferro carril de Tarragona, a que se refirió, y si es justo y posible, no tendrá inconveniente en que se conceda una subvención a aquella empresa para que pueda terminar las obras.

Respecto a la pregunta que se refería a la creación de colonias agrícolas, dice que este asunto es de la competencia del señor ministro de la Guerra por lo que toca al beneficio de la exención de quintas, y al de Hacienda por lo relativo a los recursos que han de emplearse en el establecimiento de dichas colonias.

El señor ministro de Hacienda contesta que en el momento que recibió la nota que el Sr. Cañiellas se sirvió entregarle ha unos, consideró muy importante, lo que en ella se expone, y desde luego mandó que se formara expediente, que es lo único que podía hacer.

El señor ministro de la Gobernación contesta también al Sr. Cañiellas que si, en efecto, como asegura S. S., hay una colonia agrícola que no reúne las condiciones legales, el Gobierno hará que las tenga en un breve plazo.

El Sr. Mata y Zorita reproduce el ruego y queja que dirigió en la sesión del sábado al señor ministro de la Gobernación acerca de la reposición del Ayuntamiento de Tordesillas.

Suplica al señor ministro de Fomento dicte alguna disposición para que deje de exigirse el derecho de pontazgo que se hace pagar a los que pasan por un puente que hay en el mismo pueblo de Tordesillas.

El señor ministro de la Gobernación contesta que no ha habido tiempo todavía para que se haya cumplimentado el orden de reposición del Ayuntamiento de Tordesillas; pero que se cumplirá debidamente.

El señor ministro de Fomento contesta que desconoce el derecho que se alegue para exigir el pasaje de pontazgo en Tordesillas, a que se ha referido el Sr. Zorita, pero que puede estar seguro de que ahí, como en todas partes, hará el ministro de Fomento que se cumpla la ley, sin consideración a nada ni a nadie.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 17, Del 19. Lists various financial instruments and their prices.

Descuentos

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 59'00.—Ídem de id. de 1874, 64'50.—Ídem corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 00'00.—Ídem semestre de 30 Junio de 1877, 55'00.—Ídem id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Ídem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Ídem de la octava, 00'00.—Ídem de la novena, 00'00.—Ídem de la décima, 00'00.—Ídem de la undécima, 00'00.—Ídem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado de 1.º de Enero de 1873 a idem de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

tro, grano disponible Las cotizaciones por trigo a entregar a fecha, acusaban una pequeña baja sobre el curso anterior.

Las existencias sin variación. Las existencias visibles de trigo en los Estados Unidos el 10 del actual eran de ocho y cuarto millones de hectolitros.

Inglaterra.—Retraídos los compradores en el mercado de Londres del 15 del actual, haciase notar en los precios tendencia de baja.

Se ofrecían los trigos de California, número 1, al equivalente de 26'50 pesetas por cien kilos, sin hallar compradores más que a 25'88.

En los mercados ingleses del interior seguía la misma calma.

Berlin.—Los precios sin variación. Trigos a entregar en Abril y Mayo a 22'87 pesetas; para Mayo y Junio a 23'12; para Setiembre y Octubre a 24'12.

Paris.—Poco ha variado la situación desde nuestra anterior revista en cuanto a precios. Sin embargo, la tendencia últimamente era ménos floja.

Las cotizaciones son: Trigo a entregar en Marzo de 25'25 a 25'50 francos los cien kilos; en Abril de 25'50 a 25'75; en Mayo y Junio a 26'50.

Harinas nueve marcas, disponible, a 57'75 francos el saco de 159 kilos. Poca animación.

Vinos.—Las transacciones han sido bastante activas en Andalucía, Valencia, Tarragona y Aragón.

Rioja y Alicante acusan disminución en las ventas, por efecto de lo que han sufrido las existencias despues de las considerables partidas que se han exportado.

La Mancha y Castilla han dado escaso juego.

Los precios se sostienen bien en general, no obstante que la exportación para Francia ha decrecido considerablemente. En cambio, aumenta para otros países.

Las heladas de la semana precedente han causado graves daños en los viñedos de las provincias meridionales, donde la vegetación estaba muy adelantada.

Hay algunas comarcas en las cuales se considera muy comprometida, si no perdida totalmente, la próxima cosecha.

Extranjero.—Burdos.—Ha trascurrido la primera quincena de Marzo sin que el mercado bordelés haya recobrado la animación que era de esperar.

Antes por el contrario, las últimas noticias que recibimos acusan una completa paralización en el mercado vinícola de aquella plaza, atribuyéndola unos rigores del temporal, que impidió a los compradores recorrer la comarca al malestar que los dichos compradores han producido en el mercado.

que las ventas publicadas en la mencionada representan una suma que en uno ó dos días se alcanzan las expediciones de aquel centro.

Es por lo mismo innecesario consignar precios de vinos bordeleses; y con respecto a los procedentes de España, sucede allí poco más ó menos lo mismo, verificándose raras transacciones y a precios reducidos.

Reina también calma perfecta en los mercados de París, como en el Rosellón y todo el Mediodía de Francia.

Portugal.—Los vinicultores se ocupan de las operaciones de trasiegos. La casi totalidad de los vinos se halla vendida, pero aún faltan bastantes partidas que entregar.

Precios sin variación.

Italia.—Permanece encalmado el mercado de Génova. En cambio, en Sicilia los negocios eran activos, y los precios con tendencia al alza.

En Turin se cotizaban los vinos de primera calidad de 50 a 56 francos hec-

tolitro (comprendidos 10 francos de derechos), y los de segunda de 42 a 43 francos.

Rusia.—Los vinos españoles van siendo cada vez más apreciados, lo mismo en San Petersburgo y Moscow que en Odessa.

Las importaciones de vinos de Jerez, Bernicarló y Tarragona van aumentando considerablemente, no obstante la competencia de muchas casas de Cete, que expiden, bajo el nombre de vinos de España, los que se confeccionan en aquellos laboratorios.

Espectáculos.

PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Funcion 148 de abono.—T. 1.º par.—La escala de la vida.—Sainete.

COMEDIA.—A las ocho y media.—(A beneficio de la niña María Mantilla.) En el baile de la condesa.—Como el pez en el agua.

CIRCO DE PRICE (plaza del Rey).—(Compañía de ópera italiana)—Funcion 31 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—(Beneficio de la señora Pradessi).—Rigoletto (segundo y tercer acto).—Lucía (tercer acto).—Dinorah (wals).

VARIEDADES.—A las ocho y media.—DejGatelo al Paraíso, ó la familia del tío Maroma.—La copa de la amargura.—Lacancion de la Lola.

PARA MAÑANA.

CAPELLANES.—A las ocho.—Entre la espá y la paré.—En el baile.—Palabra de aragonés.—Torear por lo fino.

GRAN PANORAMA NACIONAL (Paseo de la Castellana).—Batalla de Te-tuan por el Sr. Castellani.

Abierto todos los días desde la salida a la puesta del sol.—Entrada una peseta. GRAN PANORAMA DE ESPAÑA.—(Situado en el Dos de Mayo, frente a la carrera de San Jerónimo).—Visible todos los días desde las siete de la mañana hasta el anochecer.

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 34

Por menor: S. Ocaña, Ortega, Garcerá, y botica, Mayor, 93.

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURALGICAS** del Dr. CRONIER.

JARABE H. FLON LENTIVO-PECTORAL
Es el específico usual hace medio siglo contra las constipaciones y las inflamaciones de los bronquios que tienen una causa serena.
Paris, 28, r. Tailbout y r. des Archives, 19
No abrirse que cada frasco de 2'50 lleva la firma **FLON**

POLVOS DE GRANITO ROSA perfume a la Menta amburada
EL MEJOR DE TODOS LOS DENTRIFICOS
(El solo que no altera el esmalte de los dientes)
Favio franco por el Correo.—Brevio de la Caja, 10 fr. M.—DOBRAL, r. David, 10, Passy-Paris
Todo el mundo comprende la extrema importancia que se da a la conservación de los dientes y a la higiene de la boca. La cuestión en tales casos enteramente económica, puede originar peligros. Nada significa el precio; lo importante es el resultado. — Nuestros polvos se emplean solos ó a la par con el Agua de Botol.— Precio, 40 r.
Venta por mayor para España y Colonias, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31, MADRID.

Por menor: Sres. Frera, Pascual García y Perfumería inglesa, donde se vende tambien

EL AGUA DOBRAL especial para la higiene de la boca y constante conservación de un aliento perfumado. Precio 14 reales.

PARIS, LA VIE MODERNE. Año IV. **TODOS LOS SÁBADOS.**

Periódico artístico y literario; magnífica impresión en papel de lujo.
Diez y seis páginas de texto y dibujos por distinguidos literatos y los más distinguidos artistas.

Dos veces al mes, un suplemento de cuatro páginas, compuesto de una novela ilustrada ó de un magnífico dibujo en doble página.

Forma dos espléndidos volúmenes al año.

Estudios especiales de la Exposición de pintura y de los talleres de París, con numerosos croquis y dibujos por MM. Arm. Silvestre y Gust. Gatacey.

Precios de suscripción para España.—Un año, 44 pesetas; seis meses, 22 pesetas; tres meses, 11 pesetas.

Ejemplares de gran lujo.—En papel de Holanda, un año, 110 pesetas; en papel de china, un año, 150 pesetas.

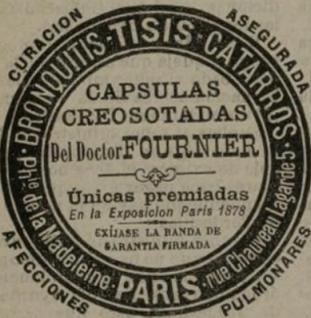
Se suscribe en Madrid, en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, y en provincias en casa de sus corresponsales.

Reg: los trimestrales fuera del texto de un valor igual al de la suscripción.

Los años ya publicados forman hermosos volúmenes muy interesantes para los aficionados.

El año 1879 comprende sólo nueve meses y forma un solo tomo; se vende á 33 pesetas.

Los años 1880 á 1881, divididos cada uno en dos tomos, se venden á 44 pesetas, envío franco; es decir, por el mismo precio de suscripción sin ningún aumento.



Todos los que padecen del pecho, deben ensayar estas Cápsulas.

MADRID, por mayor, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31.

Por menor: S. Ocaña; Grtega; Garcerá; botica, Mayor, 93. y Garrido, tocha, 30.

IMPRENTA.

Calle de las Huertas, 59.

Se hacen toda clase de impresiones como son: Periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, carteles, etc., etcétera; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

CAFÉS DE LA COMPAÑIA COLONIAL.



PREMIADOS CON MEDALLA DE MÉRITO en la Exposición de Viena de 1873,

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉ

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

Gran éxito en Paris
VELOUTINE CH^{les} FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO
INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óctia frescura y transparencia.
Inventor CHARLES FAY, 9, rue de la Paix, PARIS
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla
Desconfiar de las falsificaciones.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE

Por 5 rs. seis cuartillos superior, sin pesos.
Por 5 idem dos cuartillos tinta Simpática para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta. No puede mandarse por correo. Se vende en la Administración de este periódico y en la librería de la viuda de D. Salvador S. Rubio Carretas, 3.

INMENSOS ALMACENES DE LA **ISLA DE CUBA.** MONTERA, 18, MADRID. CASA EN PARIS CASA EN LONDRES

Constantemente ocupados en buscar negocios ventajosos en Paris y Londres, los almacenes de la Isla de Cuba tienen en cualquiera época del año artículos preciosos, fuera de los precios normales y con grandes ventajas para ofrecerlo á su clientela.

Las ricas fantasías y novedades que actualmente recibimos para Primavera, llevarán el sello de la elegancia y nadie en precios y surtidos podrá competir con los precios fijos de este gran casa.

Abrigos, visitas, manteletas, pardesús y chaquetillas para señoras y señoritas, últimos modelos para Primavera, desde 120 rs.

Preciosas telas para vestidos de los centros de Europa á 6 rs.

Ricas telas para la Primavera, gusto de Escocia, á 8 rs.

Grós negros, paños de Lyon, Cachemir, Otomana y rasos, Duquesas, todo de pura seda (y nada valenciano), á 12, 14, 16, 20, 24, 30 y 40 reales.

Grós lisos y rasos de colores divinos, á 6, 8, 12 y 14 reales.

Satenes y telas brocadas de alta fantasía, desde 5 reales.

Chales alfombrados y pañuelos de la China, desde 100 reales

Mantillas granadinas y velitos, desde 6 reales.

Las grandes ventajas que se obtienen comprando en estos vastos Almacenes es que, sin salir de ellos, podrá comprarse desde la tela más rica hasta la más inferior, así como artículos de tapicería y cortinajes, vestidos, abrigos, sombreros, calzado, corsés, camisas, enaguas, peinadores, homeaus completos desde 2 000 reales, magníficos trajes para hombres, pardesús, levitas, americanas, pantalones, ropas blancas, calzado, sombreros, corbatas, paraguas, guantes y bastones.

Remesa á provincias; pílanse muestras y catálogos al propietario D. Eduardo García. (4.348.)

CERRADO LOS DOMINGOS

GRAN CENTRO DE ALQUILER Y VENTA de mobiliarios de lujo.

Silleñas de salon y juegos de gabinete, comedores, despachos, tocadores, etc. Telas variadas y de novedad, 15 calle de la Paz, 15

DICCIONARIO

DE LA

ADMINISTRACION ESPAÑOLA

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA

Se ha repartido el tomo 8.º y último de la 3.ª edición de esta obra. El precio de los ocho tomos es cien pesetas en Madrid, y se remiten á provincias en paquetes francos y certificados librando cinco pesetas más. Los pedidos á su autor Arco de Santa María, 41, duplicado, Madrid.

COMPANIA COLONIAL,

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA.

CHOCOLATES.

ACREDITADOS CAFÉS.

26 recompensas industriales

Y PARA SU DIRECTOR

LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR

en la Exposición universal de Paris de 1878.

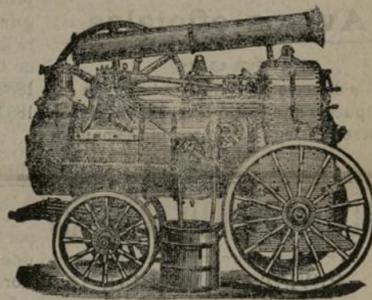
TES.--TAPIOCA.--SAGU.

BOMBONES FINOS DE PARIS.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8

Y EN TODAS LAS TIENDAS DE COMESTIBLES DE ESPAÑA.



MÁQUINAS DE VAPOR

BOMBAS DE TODAS CLASES

TUBERÍAS, DE GOMA, DE LONA Y DE HIERRO.

PRENSAS PARA UVA

MAQUINARIA DE TODAS CLASES

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18, MADRID.

DIRIGIRSE AL DIRECTOR: JÁIME BACHE.

CHOCOLATES

TÉS Y CAFÉS

DE

MATIAS LOPEZ Y LOPEZ

24 Medallas de premio.

Exigir la verdadera marca.

Elixir y polvos para la dentadura

COMPOSICION DEL SR. DUEÑAS.

VEINTE AÑOS DE EXITO

Se venden en la calle de Carretas, 7, principal, y en la calle de Leon, núm. 13, farmacia de Ortega, á 10 rs. frasco de elixir, y á 4 rs. la caja de polvos. Madrid.

MADRID 1883.—Imp. de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, calle de las Huertas, núm 59.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas:

A doce mil pies de altura (cuatro tomos).

La leyenda de los reyes (dos tomos).

La mejor recomendación que podemos hacer es decir que su autor es el fecundo y conocido novelista D. Torcuato Tarrago y Mateos.

Dígírese, con su importe anticipado, á D. Miguel P. García, Prado, 15, Madrid.

DUEÑAS DENTISTA

MEDICO-CIRUJANO.

Carretas, 7, principal.